



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 14016

BUENOS AIRES, 22 DIC 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-9784-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con RNE N° 010043206, solicita la incorporación de un nuevo contenido neto para el producto denominado Limpiador Desincrustante de Inodoros, marca SUTTER PROFESSIONAL-WC REIN, inscripto bajo certificado de RNPUD N° 0710014, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 17 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

os
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

14016

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº:010043206, la incorporación de un nuevo contenido neto para su producto denominado, Limpiador Desincrustante de Inodoros, marca SUTTER PROFESSIONAL -WC REIN, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº 0710014, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fojas 5 para el nuevo contenido neto, que se desglosa y forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº: 0710014.

ARTÍCULO 4º.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0710014 otorgado por Expediente Nº 1-47-2110-4546-11-1.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será de 5 (cinco) años a partir del 06 de agosto de 2012.

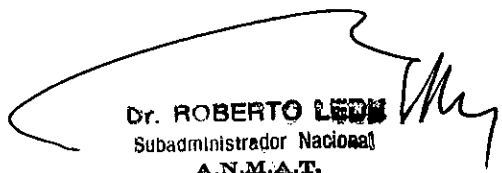
ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado de RNPUD Nº 0710014 y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-0000-9784-15-8

DISPOSICIÓN Nº: - 14016

Dr. ROBERTO LEDER
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

26





República Argentina

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0710014

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESINCRUSTANTE DE INODOROS
2. Marca: SUTTER PROFESSIONAL - WC REIN
3. Origen: ITALIA
4. Principios Activos: ACIDO CLORHIDRICO 30 % , ESENCIA , COLORANTE y AMINA TERCIARIA ETOXILADA
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA DE CONT. NETO: 750ML Y 1 L.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SUTTER ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: PERITO MORENO 845 PARQUE INDUSTRIAL CANING II - EZEIZA - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010043206
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-009784-15-8.

Disposición N°:

14016

Fecha:

22 DIC 2016

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 06/08/2012.

Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable